

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 27 de mayo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 29 de abril de 2013, la Jefa del Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, en el expediente de protección 352-2010-00001568-1 referente al menor J.A.M. y previa autorización de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, acuerda la Modificación del Régimen de Relaciones Familiares.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Santiago Amador Valverde, al no haberse podido practicar aquella, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se hace saber que contra dicho acuerdo cabe oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, Edf. «Bola Azul», 4.ª planta, para su completo conocimiento.

Almería, 27 de mayo de 2013.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.